

## **EB47.R11      Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental**

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS y del Artículo 4.5 del Estatuto del Personal; y

Enterado de la propuesta de nombramiento y de la recomendación que ha formulado el Comité Regional para el Pacífico Occidental en su 21ª reunión,

1. VUELVE A NOMBRAR al Dr Francisco J. Dy Director Regional para el Pacífico Occidental, con efecto desde 1 de julio de 1971; y
2. AUTORIZA al Director General para que prorrogue por cinco años, desde el 1 de julio de 1971, el nombramiento del Dr Francisco J. Dy como Director Regional para el Pacífico Occidental, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto y en el Reglamento del Personal.